CINE FORO CAVV

29 de noviembre de 2018 - PANEL

UNA REFLEXIÓN SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DESDE LA APORTACIÓN DE LAS HERMANAS MIRABAL

Por: Dra. Shaila Hung Yunen

INTRODUCCIÓN

"Si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte"

Minerva Mirabal

Hoy, cincuenta y ocho años después, las palabras de Minerva parecen haberse cumplido: su muerte y la de sus hermanas bajo la dictadura y orden de Trujillo, son consideradas como suceso clave no solo para la caída del régimen dictatorial en República Dominicana, sino también para la lucha por los derechos de las mujeres. Estas hermanas son un extraordinario ejemplo de que las mujeres organizadas y en lucha, pueden vencer. Su asesinato no fue suficiente para acabar con su legado y por eso hoy el nombre de las Mirabal, se ha convertido en el **símbolo mundial de la lucha de la mujer y** el 25 de noviembre fue declarado por la ONU en honor a las hermanas dominicanas**.**

Sin embargo, desde 1981 la fecha de su muerte se convirtió en un día señalado en Latinoamérica para marcar la lucha de las mujeres contra la violencia, realizándose el primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, en Colombia. En este encuentro las mujeres denunciaron los abusos de género que sufren en el nivel doméstico, así como la violación y el acoso sexual por parte de los Estados, incluyendo la tortura y la prisión por razones políticas.

De manera que, desde el asesinato de las hermanas Mirabal cada 25 de noviembre se reconoce su lucha y se intenta crear consciencia sobre la urgencia de combatir el mal social que representa la violencia contra la mujer.

Violencia contra la mujer: un asunto de todas/os

En primera instancia, consideramos que debemos pensar la violencia contra la mujer como un problema social de elevada magnitud y pautado en la ***desigualdad de género***.

Diversos estudios han mostrado que la violencia contra las mujeres es un problema social de gran magnitud, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad de género, que afecta sistemáticamente a millones de mujeres en todo el mundo. Una forma endémica de este tipo de violencia es el abuso de las mujeres por parte de su pareja. Según investigaciones realizadas en América Latina, entre un cuarto y más de la mitad de las mujeres reportan haber sido maltratadas en algún momento por sus parejas (Heise, Pitanguy y Germain, 1994; Johns Hopkins University-CHANGE, 1999; United Nations, 2000, Güezmes, Palomino y Ramos, 2002; Sagot, 2004).

De hecho, la violencia de género ha llegado a ser calificada de **"pandemia"** en América Latina donde, según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de 2013, **"entre la cuarta parte y la mitad de las mujeres declaraban haber sufrido alguna vez violencia de parte de un compañero íntimo**".

En Estados Unidos, donde una mujer es agredida cada 15 segundos, la tercera parte de las que son internadas de emergencia en los hospitales ha padecido la violencia en su propio hogar. En P.R. hasta el 25 de noviembre de 2018 se habían reportado un total de 22 asesinatos de mujeres cometidos por sus parejas. En el 2016 fueron un total de 12 asesinatos y en el 2017 fueron 11. Este año la cifra se ha duplicado y en los últimos diez años 160 mujeres en PR han sido asesinadas. Por cifras como estas, aunque hayan pasado cincuenta y ocho años desde la muerte de las hermanas Mirabal, podemos afirmar que **aún es tiempo de las mariposas**

La violencia contra las mujeres es un componente estructural del sistema de opresión de género. El uso de la violencia es no sólo uno de los medios más efectivos para controlar a las mujeres, sino también una de las expresiones más brutales y explícitas de la **dominación y la subordinación**. La posición de mujeres y hombres se organiza como una jerarquía en la que los hombres tienen control sobre los principales recursos de la sociedad y sobre las mujeres. Existen numerosos soportes ideológicos, morales, políticos, económicos y legales para el ejercicio de la autoridad de los varones sobre las mujeres. Aunque estos soportes varían histórica y culturalmente, el uso de la violencia constituye una de las formas más predominantes y generalizadas que ayudan al ejercicio de esa autoridad.

Aunque las leyes ya no brindan un apoyo explícito al derecho legal de los hombres a ejercer violencia contra las mujeres, **la inacción, la indiferencia, las políticas y procedimientos contradictorios de las instituciones sociales** continúan reflejando el ideal de la posición subordinada de las mujeres y el derecho de los hombres a dominar y controlar, hasta haciendo uso de la violencia. Asimismo, la histórica inacción estatal en este terreno refleja la concepción de que ciertos aspectos de la vida social, en particular los que se configuran dentro del hogar o en el ámbito denominado “privado”, deben estar fuera del control del Estado.

Es todavía difícil aceptar el hecho de que la mayoría de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres tienen lugar dentro del hogar o en el contexto de las relaciones cercanas. Pero la verdad es que, para las mujeres, **la familia es el grupo social más violento y el hogar el lugar más peligroso.**

La violencia basada en la inequidad de género es un elemento central que ayuda a comprender la condición social de las mujeres. La presencia o amenaza real de violencia cotidiana ilustran cómo la opresión y la desigualdad colocan a las mujeres en una posición de gran vulnerabilidad. La violencia contra las mujeres es de hecho la piedra angular de la dominación de género. Como lo plantea Lori Heise: "esta violencia no es casual, el factor de riesgo es ser mujer. Las víctimas son elegidas por su género. El mensaje es dominación: confórmate con tu lugar" (Heise, citada por Bunch, 1991, p. 8).

La violencia contra las mujeres es producto de una combinación de factores personales, situacionales, relacionales y macro-estructurales que interactúan para conformar ese sistema de dominación. Tres factores han sido consistentemente asociados con la violencia en todo el mundo:

a) Normas sociales que justifican en los hombres un sentido de posesión sobre las mujeres.

b) Control por parte de los hombres de los recursos materiales y de la toma de decisiones en la familia.

c) Concepciones culturales de masculinidad asociadas al control, el dominio y el honor.

Movimiento Feminista

Es importante destacar que ha sido el movimiento de mujeres y en particular el movimiento feminista, el que, desde la década de los años 70, inició la visibilización de esta violencia como un problema social y político. Se inicia así un proceso para tratar de romper con el mito de que esta forma de violencia es un asunto “privado” y hasta normal dentro de la dinámica familiar y humana, por lo que debe mantenerse fuera de los alcances de la justicia y de la intervención del Estado. Por medio de argumentos, presentación de testimonios y resultados de investigación, manifestaciones y otras intervenciones expresivas, el movimiento feminista logró sacar el problema a la luz, con lo que contribuyó, además, a mostrar que la dicotomía entre lo público y lo privado, y entre lo personal y lo político es artificial, y consecuentemente, abrió el camino para que se plantearan demandas concretas de intervención estatal.

La violencia contra las mujeres, como un problema de gran magnitud y graves consecuencias, comenzó a ser puesto en la palestra pública y a ser denunciado por el movimiento feminista en América Latina en la década de los años 80. Durante toda la década, aunque con diferentes ritmos, las organizaciones feministas de los distintos países de la región realizaron campañas de denuncia y sensibilización, elaboraron propuestas de legislación y políticas públicas e iniciaron la apertura de programas de atención. **El primer programa de esta naturaleza fue la Casa Protegida “Julia Burgos” abierta en Puerto Rico en 1979.**

El CAVV por su parte, tiene su origen en la Resolución Conjunta del Senado 2471 del 30 de mayo de 1976, la cual indica que: "la magnitud del problema de la violación en P.R., tanto numérica como por el sufrimiento humano que genera, amerita la utilización de fondos públicos para prevenir, dar tratamiento y rehabilitar a las víctimas de este crimen".

En el ámbito gubernamental, la acción para erradicar la violencia contra las mujeres era todavía incipiente en este período. Parte importante de los países de la región se encontraba bajo dictaduras militares o situaciones de conflictos armados o estaban apenas saliendo de ellas. Por esto, las oportunidades que ofrecía el contexto político para incorporar este tema en las agendas de los gobiernos eran difíciles y, en algunos casos, claramente adversas. **Las primeras legislaciones en la materia fueron promulgadas en Puerto Rico en 1988 y 1989 (Leyes sobre el hostigamiento sexual en el trabajo y sobre violencia doméstica en la pareja – Ley 54).**

Un elemento fundamental utilizado por el movimiento feminista en este proceso fue la ubicación de la violencia contra las mujeres como un problema de **poder**, es decir producto de un sistema estructural de **opresión de género**. Si bien la relación entre violencia y poder ha sido planteada en diversas ocasiones por las Ciencias Sociales, esta fue, quizá, la ocasión en que resultó más difícil hacerlo ya que existían numerosos elementos que primero ocultaban y después justificaban los comportamientos agresivos de los hombres hacia las mujeres (causas innatas o biológicas, drogas, alcohol, pobreza, provocación de las mujeres, masoquismo de las mujeres, etc.). Un hilo conductor de este proceso fue el relacionar la violencia contra las mujeres con la subordinación de género que existe en todas las sociedades. En ese sentido, desde el movimiento feminista se afirma que esta violencia no es casual ni coyuntural, y se realiza un análisis de las diferentes instituciones y prácticas sociales como reflejo de esta manifestación por excelencia de la dominación masculina.

El movimiento feminista también ha contribuido a comprender que si bien la socialización de género fomenta y propicia la agresión contra las mujeres, esta no es su causa de fondo ya este proceso no ocurre en el vacío. El trasfondo del proceso de socialización genérica es una estructura social de inequidad y opresión. El objetivo central de la socialización es obligar a las personas a adaptarse a las normas de su sociedad, y esta sociedad está estructurada con base en la desigualdad y la opresión de género. En ese sentido, el proceso de socialización de género reproduce y justifica en cada individuo esas jerarquías, principalmente la jerarquía entre los sexos, y los patrones de dominación y opresión institucionalizada existentes, ya que la transmisión de la ideología de la opresión es el elemento central de la socialización (Sagot, 1994).

Según el pensamiento feminista, la violencia contra las mujeres implica una negación de derechos ciudadanos para las mujeres, lo que las coloca en una situación de desempoderamiento y exclusión social. **La erradicación de la violencia implicaría entonces un cambio en las relaciones de poder que inciden tanto en lo personal como en lo colectivo.**

En la década de los años 90 el movimiento feminista consiguió algunas de sus más relevantes conquistas, ya que logró colocar la violencia contra las mujeres en la agenda mundial y trasladó parte de sus concepciones a declaraciones internacionales. Después de varias resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (Viena, 1993) se logró cristalizar un consenso político

de que las diversas formas de violencia contra las mujeres, tanto las que ocurrían en el marco de conflictos armados y otros escenarios públicos, como las que ocurrían en la vida privada, debían ser conceptualizadas como violaciones flagrantes a los derechos humanos (Sullivan, 1994).

Algunos parámetros para valorar las leyes y políticas en materia de violencia contra las mujeres:

- La violencia debe ser abordada y conceptualizada como una manifestación de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres.
- Las leyes, políticas y programas deben servir para empoderar a las mujeres individual y colectivamente, y **nunca para revictimizarlas**.

La reconceptualización y posicionamiento de la violencia contra las mujeres como un asunto de justicia, ciudadanía y de derechos humanos por parte del movimiento feminista ha implicado importantes avances sociales.

Creemos que poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas es posible. Existen probadas soluciones para apoyar y empoderar a las sobrevivientes, y evitar la recurrencia de estas formas de violencia. Las leyes y las normativas son herramientas de castigo contra los agresores, además de ofrecer justicia y servicios, y terminar con la impunidad. Existen numerosas formas de resistir y prevenir las normas, las actitudes y los comportamientos violentos que perpetúan la violencia contra las mujeres. Para ello, todas las personas deben cumplir una función y con base en ello solidarizarse con:

EMPODERAR a las mujeres y las niñas, apoyar a las sobrevivientes con servicios adecuados para que puedan reconstruir sus vidas y evitar que la violencia se repita.

ALZAR LA VOZ en todas partes del mundo, las sobrevivientes están hablando, cambiando el rumbo de sus vidas, responsabilizando a los agresores e inspirando a otras mujeres.

TRANSFORMAR la cultura de la violencia y la impunidad con leyes que protejan los derechos de las mujeres y con cambios en las conductas y creencias que toleran la violencia contra las mujeres.

Desde el servicio directo - CAVV

Una de las experiencias más desgarradoras que he tenido como psicóloga ha sido acompañar a una mujer que está sufriendo las consecuencias directas de tener al enemigo en casa: consecuencias físicas y psicológicas. Mujeres de todas las edades y clases sociales.

Es cierto que cuesta entender por qué la mujer que está sufriendo no se marcha y acaba con esta tortura. Como profesionales que acompañamos a mujeres que viven estas situaciones, sólo podemos entenderlas desde la apertura y la escucha sincera y exenta de prejuicios. Cuando en nuestros acompañamientos empezamos a detectar indicadores y señales de maltrato, sentimos rabia e impotencia en partes iguales. Nuestro trabajo con la mujer se dirige entonces a hacerla "consciente" de lo que le está pasando y cómo está afectando a su vida y a la de las personas que la rodean. Una parte fundamental de nuestro quehacer diario en CAVV pasa por "empoderarla":

hacerla sentir válida y digna de ser querida. **Persona,** en definitiva; porque esto es lo primero que hace su agresor: **arrebatarle su dignidad**.

No puedo olvidar las historias que he escuchado de boca de estas mujeres y que he vivido con ellas: el miedo, la angustia y la ansiedad ante la vuelta a casa del maltratador; la depresión, el sentir que no valen nada y que no merecen que las quieran; la impotencia ante los golpes terribles; los trastornos que sufren como consecuencia del maltrato (estrés postraumático, ansiedad, fobias, disfunción sexual, depresión y ansiedad, entre otros).

Numerosos estudios muestran que la violencia doméstica es un factor de riesgo importante para la salud, para el bienestar y para el ejercicio de los derechos humanos de la mujer. En relación con la salud trae como consecuencia un incremento en el riesgo de desarrollar una vasta gama de dolencias físicas y problemas psicológicos.

La primera reflexión que en mi opinión es importante resaltar es **el reconocimiento de las víctimas como víctimas lo que lleva también a constatar que hay agresores.** La condena y la lucha contra la violencia sobre las mujeres pasan por la identificación clara de quién es la víctima y quién es el que comete la acción que repugna a la sociedad. Es esta la única vía de empezar a ver a estas víctimas como sujetos con derechos, visibilizarlas como seres humanos y sacarlas de la oscuridad en las que las sume la agresión. Por lo tanto, lo primero de todo es tratar a la víctima como tal, reconociendo sus derechos y su derecho a ser protegida por las instituciones. Solo así las mujeres víctimas son tratadas respetando su dignidad.

La segunda reflexión de identificación de estos procesos de violencia que sufren las mujeres es que hay una complicidad estructural en la sociedad. Las mujeres que sufren violencia en muchas ocasiones son condenadas socialmente de complicidad con el agresor.

Para concluir…

A modo de resumen podríamos decir que el sistema de creencias es el factor clave que explica la aparición de manifestaciones deterministas para ambos géneros. Ese determinismo es la herramienta de discriminación que permite y legitima la utilización de **violencias contra las mujeres**, por eso todas/os como sociedad, debemos dejar de dar aliento a esa concepción del mundo que determina la vida en función del sexo.

Las políticas públicas desarrolladas hasta el momento han sido laxas en los aspectos preventivos de la violencia contra las mujeres ya que han emprendido escasas acciones para trabajar con el problema. Las actuaciones han sido muy personalistas y dirigidas exclusivamente a la población afectada. No se ha trabajado sobre las causas en un intento por evitar cuestionar el poder o el sistema de creencias. La mayoría de las acciones llevadas a cabo hasta el momento han sido intervenciones orientadas a la persona afectada y se han centrado en la recuperación de las víctimas. Se ha ido a las consecuencias y eso implica no cuestionar el sistema sobre el que se sustenta el origen de la violencia.

Las luchas por la igualdad y contra la discriminación han logrado avanzar en los objetivos, pero queda mucho camino por recorrer en las sociedades para poder mantener que mujeres y hombres son tratados bajo el derecho de misma dignidad de todos los seres humanos.

Por eso, en una fecha tan señalada, todas/os (instituciones públicas, medios de comunicación, escuelas, familias, etcétera) deberíamos hacernos una serie de preguntas: ¿Qué modelo de sociedad y qué mensajes estamos transmitiendo a nuestros niños y niñas y a nuestros jóvenes? ¿Qué modelos de "mujer" y de "hombre"? ¿Qué valor damos a las relaciones y a las personas?

Sólo desde una reflexión sincera y exenta de prejuicios y de intereses podremos construir una sociedad donde los hombres no se sitúen por encima de las mujeres y les hagan daño, donde las mujeres podamos continuar desarrollándonos plenamente como personas. El avance hacia sociedades de paz implica la transformación de todos y cada uno de nosotros.

Gracias por su atención.